

Expte. 09-00-10007

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 29 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados, solicita aprobación de la Contratación Directa llevada a cabo para la realización de ensayos de cuantificación de anticuerpos, como así también convalidación de su Resolución nro. 116/00; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto en el art. 56, inc. 3, ap. f) de la Ley de Contabilidad y por el art. 3, de la Ordenanza 6/95 del H.C.S.; teniendo en cuenta lo informado a fs. 23/23 vta. por la Secretaría de Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Convalidar la Resolución nro. 116/00 del Laboratorio de Hemoderivados, y en consecuencia aprobar la Contratación Directa llevada a cabo por el mismo a los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA MEDICINA, invirtiendo en ello la suma total de \$ 2.115 (Pesos dos mil ciento quince), e imputada en la Partida Dependencia: Laboratorio de Hemoderivados, Fuente 12, Programa 34, Actividad 01, Obra 00, Inciso 3, Part. Princ. 4, Part. Parcial 1. La presente erogación será atendida con los recursos propios del citado Laboratorio.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Administración.

sl
f


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

740 ✓